

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVI	Salta, 24 de Junio de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.242

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	A 12,—
Semestral	A 7,—
Trimestral	A 4,50
Mensual	A 3,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Atrasado, más de un año	A 0,80
Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

		Pág.
M.E.	Nº 1137 del 11-6-85 — Ratifica el Convenio celebrado entre la Administración General de Aguas de Salta y la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación con fecha 12-2-84	1884
M.E.	Nº 1138 del 11-6-85 — Revoca adjudicación de la parcela 8, manzana 22, Catastro Nº 2416, de Hipólito Yrigoyen (Dpto. Orán), dispuesta por Decreto Nº 5453/67	1884
M.E.	Nº 1139 del 11-6-85 — Incorpora recursos al Presupuesto de la Dirección Provincial de Energía	1885
M.E.	Nº 1140 del 11-6-85 — Prorroga designaciones temporarias y/o contratos de locación de servicios de personal del Ministerio de Economía	1885
M.C.	Nº 1144 del 11-6-85 — Prorroga designaciones temporarias y contrataciones de personal del Ministerio de Gobierno	1885

	Pág.
M.G. Nº 1145 del 11-6-85 — Dispone la destitución por cesantía de empleado de Policía de la Provincia	1885
M.G. Nº 1146 del 11-6-85 — Dispone la destitución por cesantía de agente de la Policía de la Provincia	1885
M.G. Nº 1147 del 11-6-85 — Dispone la destitución por cesantía de empleado de Policía de la Provincia	1885
M.B.S. Nº 1149 del 11-6-85 — Asigna función interina a profesional del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma	1886
M.B.S. Nº 1150 del 11-6-85 — Asigna función interina a personal de la Dirección General de Programación y Control de Gestión	1886
M.B.S. Nº 1151 del 11-6-85 — Asigna función interina a empleados del Instituto de Endocrinología y Metabolismo	1886
M.B.S. Nº 1152 del 11-6-85 — Asigna función interina a personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes	1887
M.B.S. Nº 1153 del 11-6-85 — Amplía la cláusula Tercera del contrato firmado entre la provincia de Salta y el Dr. Gumercindo David Jove Choque	1887
M.B.S. Nº 1154 del 11-6-85 — Asigna función interina a profesional del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	1887
M.B.S. Nº 1155 del 11-6-85 — Deja sin efecto régimen de reconocimiento de servicios de personal del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	1887

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 293 del 11-6-85 — Encarga interinamente la atención del Dpto. Administrativo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas	1888
M.E. Nº 301 del 11-6-85 — Aprueba la Resolución Nº 368 dictada por la Dirección Provincial de Energía el 28-12-84	1888
M.E. Nº 303 del 11-6-85 — Aprueba la Resolución Nº 1170/85 dictada por A.G.A.S. ..	1888
M.E. Nº 304 del 11-6-85 — Da por autorizada licencia especial deportiva a personal de la Dirección Provincial de Energía	1888
M.E. Nº 315 del 12-6-85 — Da por autorizada la licencia especial usufructuada por personal de la Dirección General de Transporte	1888

EDICTOS DE MINAS

Nº 56868 — Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons	1889
Nº 56867 — Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons	1889
Nº 56866 — Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons	1889

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 56879 — Administración Nacional de Aduanas, Nº 76/85	1889
Nº 56878 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 16/85	1889
Nº 56863 — Fuerza Aérea Argentina - Región Area Noroeste, Nº 04/85	1889
Nº 56861 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 46/85	1889
Nº 56850 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 45/85	1890
Nº 56849 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 44/85	1890
Nº 56847 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 43/85	1890
Nº 56846 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 47/85	1890
Nº 56844 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 48/85	1890
Nº 56843 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 50/85	1890
Nº 56842 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 51/85	1891
Nº 56716 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 29/85	1891

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 56880 — Carlos Alberto Palluzzi	1891
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 56873 — Leguizamón, Leopoldo, Expte. Nº 2-A-61.328/85	1891
Nº 56870 — Rivera, Juan Alberto, Montiveros de Rivera, Tránsito Fortunata, Expediente Nº 60.174/85	1891
Nº 56860 — Yáñez, Walder, Expte. Nº A-59.964/85	1891
Nº 56859 — Rivero, María Rosa Torres de, Expte. Nº A-59.783/85	1892
Nº 56857 — Flores, Carlos	1892

	Pág.
Nº 56856 — Roldán, Orlando Néstor Ramón, Expte. Nº 42.615/83	1892
Nº 56855 — Andrés Demborynski, Expte. Nº A-60.239/85	1892
Nº 56852 — Tolaba, Juan Carlos, Expte. Nº M. 2-A-57.182/84	1892
Nº 56840 — Alderete, Rodolfo Isidro, Expte. Nº A-58.753/85	1892
Nº 56839 — Arroyo, Angela, Expte. Nº A-57.967/84	1892
Nº 56838 — Jaime, Martín, Expte. Nº A-60.846/85	1892
Nº 56837 — Dehoto, Luis Pedro, Expte. Nº A-61.126/85	1892
Nº 56836 — Berman, Mauricio y Berman, María, Expte. Nº A-61.041/85	1892

REMATES JUDICIALES

Nº 56877 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-56.977/84	1893
Nº 56875 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1-A-55.127/84	1893
Nº 56874 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-56.434/84	1893
Nº 56872 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Expte. Nº A-57.319/84	1893
Nº 56865 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº 16.822/84	1893
Nº 56832 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 67.892/79	1894

POSESION VEINTEÑAL

Nº 56858 — José, Clementina Luisa Peralta Vda. de	1894
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 56835 — Muñoz, S. A.	1894
------------------------------	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 56869 — Cava S. R. L.	1894
-------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 56871 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 6-7-85 ...	1895
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 56876 — Asociación de Asistentes Sociales de Salta, para el día 12-7-85	1896
--	------

RECAUDACION

Nº 56881 — Del día 21-6-85	1896
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1137 - 11-6-85 - Expte. Nº 34.-127.124/84.

Artículo 1º — Ratificase el convenio celebrado entre la Administración General de Aguas de Salta y la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación con fecha 12 de febrero de 1984,

Art. 2º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 inciso 10 de la Constitución Provincial, remítase el presente decreto a las

Honorables Cámaras Legislativas para su aprobación por ley.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1138 - 11-6-85 - Expte. Nº 29-163.765/84.

Artículo 1º — Revócase la adjudicación de la Parcela 8, Manzana 22, Catastro Nº 2.416, del pueblo de Hipólito Yrigoyen, Departamento de Orán, dispuesta por Decreto Nº 5453/67 a favor del señor Abino Insaurralde por incumplimiento a las disposiciones según Decreto Nº 7049/72 reglamentario de la Ley Nº 1338/51.

Art. 2º — Reservar el pedido de adjudicación solicitado por el señor Felipe Dardo Mercado en representación de su hijo menor Luis Roberto Mercado.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1139 - 11-6-85 - Expte. Cód. 36- Nº 3199/85.

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto vigente, por prórroga del Ejercicio 1984, de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10, Dirección Provincial de Energía, la suma de pesos argentinos cuatrocientos sesenta millones trescientos mil (\$a 460.300.000) en el Rubro Recursos, según el siguiente detalle:

I Total de Recursos	<u>\$a 460.300.000</u>
I. Recursos Específicos	\$a 460.300.000
—De Jurisdicción Provincial	\$a 460.300.000
— No Tributarios	\$a 460.300.000
* Recursos Varios	\$a 47.700.000
* Venta de Energía Eléctrica	\$a 406.100.000
* Multas y Recargos	\$a 6.500.000

Art. 2º — Ampliase en la suma señalada en el artículo anterior el Total de Erogaciones de la Dirección Provincial de Energía, según el siguiente detalle:

II Total de Erogaciones	<u>\$a 460.300.000</u>
I. Erogaciones Corrientes	\$a 442.300.000
—Personal	\$a 150.000.000
—Bienes y Servicios no Personales	\$a 292.300.000
*Bienes de Consumo	\$a 233.300.000
*Servicios	\$a 59.000.000
2. Erogaciones de Capital	\$a 18.000.000
—Trabajos Públicos	\$a 18.000.000
—Con Fondos Propios	\$a 18.000.000

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1140 - 11-6-85.

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 31 de mayo del corriente año, las designaciones temporarias y/o contratos de locación de servicios, vigentes al 30-4-85, de personal que se desempeña en los distintos organismos del Ministerio de Economía.

Art. 2º — Exceptúase de la prórroga dispuesta por el artículo anterior, al siguiente personal perteneciente a los organismos del Ministerio de Economía que en cada caso se especifica y a partir de la fecha que allí se indica:

Apellido y Nombre - Cat. - Organismo - Desde

Galarza, Zacarías Guido, 04, Dirección General de Rentas, 5-3-85; Maioli, Claudia Beatriz, 04, Dirección General de Rentas; 11-3-85; Formento, Oscar, 21, Dirección General de Rentas, 25-3-85; Cauzarano, Héctor Osvaldo, 14, Dirección General de Rentas, 27-3-85; López, Carlos Eduardo, 20, Dirección General de Rentas, 1-4-85; Vega Zainz de Saman, Margarita Ester, 18, Direc. Gral. de Presup. y F. 18-4-85; Vargas de Lastra, Leonor del Valle, 04, Direc. General de Rec. Nat. Renov. 19-3-85; Puca, Pedro Daniel, 01, Direc. Gral. Rec. Nat. Renov. 11-4-85; Layseca, Enzo Daniel, 01, Direc. Gral. Rec. Nat. Renov., 8-4-85; Arce, Antonio Arse-

nio, 17, Direc. Gral. Rec. Nat. Renov., 14-3-85; Samson, Hebe Alicia, 18, Dirección General de Inmuebles, 26-3-85.

Art. 3º — Prorróganse desde el 29-4-85 y hasta el 31-5-85, la designación del Contador Rafael Segundo Estrada, profesional temporario, equivalente categoría 22 de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02 y Unidades de Organización correspondientes del Presupuesto, Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1144 - 11-6-85 - Expte. Nº 55-161 y Agregados.

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 30 de junio del año en curso, las designaciones temporarias y contrataciones de personal que se desempeña en organismos dependientes de la Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cuya vigencia caducará el 30-5-85.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1145 - 11-6-85 - Expte. Nº 44-410.562 y Agreg.

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 5 de octubre de 1984, la Destitución por Cesantía del Cabo (L.5748/P.2101) del Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, don Andrés Rodolfo Mamani, C.1949, M.I. Nº 7.850.763, con revista en el Cuerpo de Caballería (U.R.C.), por infracción a los artículos 290 inc. a) y 292, inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo previsto en el artículo 61 inc. a) de la Ley Nº 6193 del Personal Policial.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1146 - 11-6-85 - Expte. Nº 44-461.342.

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 13 de setiembre de 1984, la Destitución por Cesantía del Agente (L.4885/P.2664) del Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, don Andrés Eufemio Rodríguez, C. 1944, M.I. Nº 8.197.972, con revista en la Sub-Comisaría Hipólito Yrigoyen, (U.R.N.), por infracción a los Art. 292 incs. j) y b) y 293 incs. ñ) y x) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, con los agravantes del artículo 323 incs. a) y b) del mismo texto legal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 6193 del Personal Policial.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1147 - 11-6-85 - Expte. Nº 44-426.787.

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 18 de octubre de 1983, la Destitución por Cesantía del Oficial Sub-Ayudante (L.8267/P.583) del Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, don Gustavo Antonio Adet, C. 1961, D.N.I. Nº 14.709.380, con revista a disposición de Jefatura de Policía, por infracción al Artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de

la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62, inc. a) de la Ley Nº 6193 del Personal Policial.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1149 - 11-6-85 - Expte. Nº 73.560/84 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de mayo de 1984, déjase sin efecto la función asignada a la doctora María Ofelia Rodríguez de Novillo, legajo Nº 05003 como Directora "B" del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, como así también la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre las categorías 21 y 23, dispuesta por decreto Nº 433/83.

Art. 2º — Con vigencia al 7 de mayo de 1984 y hasta tanto se llame a concurso, asignase interinamente la función de Directora "B" del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, a la doctora Gloria del Socorro Abán de Ferreyra, matrícula profesional Nº 1576, legajo Nº 66.404, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.).

Art. 3º — Con igual vigencia, otórgase a la doctora Gloria del Socorro Abán de Ferreyra, legajo Nº 66.404, una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre las categorías 17, profesional asistente (médica) y 23 Directora "B" del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, inciso e) y 18 del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 1263/83.

Art. 4º — Con igual vigencia, déjase sin efecto el artículo 5º del decreto Nº 273/84, mediante el cual se encarga la atención del despacho de la Dirección del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma a la doctora Gloria del Socorro Abán de Ferreyra, legajo Nº 66.404, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica) con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 5º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1150 - 11-6-85 - Expte. Nº 75.589/84 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de marzo de 1984, ratifícase la función de Jefe División Reconocimiento Geográfico y Gráfico y Diseño de la Dirección General de Programación y Control de Gestión asignada por disposición interna Nº 025/84 y aprobada por resolución ministerial Nº 0994/84, al señor Juan Estebán Guaymás, legajo Nº 22.336.

Art. 2º — De conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo II, artículos 8º y 10 de la ley Nº 6127, con vigencia al 15 de marzo de 1984, designase interinamente al señor Juan Estebán Guaymás, legajo Nº 22.336, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como Jefe División Reconocimiento

Geográfico y Gráfico y Diseño de la Dirección General de Programación y Control de Gestión y con retención del cargo de agrupamiento CI-I, categoría 18, del cual es titular.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1984, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro Personal, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo precitado anteriormente aféctase un (1) cargo de agrupamiento B-I, categoría 19 (vacante por renuncia del señor Raúl Eduardo Vico Campilongó, resolución ministerial Nº 874 D/79 de la Unidad de Servicio 1/6).

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1151 - 11-6-85 - Expte. Nº 1007/84 - Cód. 76.

Artículo 1º — Ratifícanse las funciones asignadas por disposición interna Nº 19/83, emanada del Instituto de Endocrinología y Metabolismo a los empleados que seguidamente se consignan:

Elvira Alvarez, legajo Nº 07278, agrupamiento G-II, categoría 10, mucama, como encargada de limpieza; Inocencia Fabián de Chocobar, legajo Nº 05407, agrupamiento G-II, categoría 11, como encargada de ropería y lavandería; Julio Aramayo, legajo Nº 09144, agrupamiento G-II, categoría 13, chófer, como encargado de movilidad.

Art. 2º — De conformidad con las disposiciones contenidas en el Capítulo II, artículos 8º y 10 de la ley Nº 6127, con vigencia al 1º de abril de 1984, designase interinamente a las personas que seguidamente se consignan, en el Instituto de Endocrinología y Metabolismo y con retención del cargo del cual son titulares que se especifica en el artículo anterior:

Elvira Alvarez, legajo Nº 07278, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, personal de supervisión de servicios auxiliares y especiales, categoría 14, como encargada de limpieza; Inocencia Fabián de Chocobar, legajo Nº 05407, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, personal de supervisión de servicios auxiliares y especiales, categoría 14, como encargada de ropería y lavandería; Julio Aramayo, legajo Nº 09144, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, personal de supervisión de servicios auxiliares y especiales, categoría 14, como encargado de movilidad.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo los cargos que seguidamente se consignan, de las Unidades de Servicios que en cada caso se indica:

Un (1) cargo de clase 07, categoría 18, de la Unidad de Servicio 2/26 (vacante por renuncia de la señora Carmen Ermelinda Cuéllar de Escobar, resolución ministerial Nº 1412 D/84); Un (1) cargo de agrupamiento G-II, categoría 11, de la Unidad de Servicio 2/8 (vacante por renuncia de la señora Felipa Elina Vaca, resolución ministerial Nº 1271 D/84 y Un (1) cargo de clase 07, categoría 12, de la Unidad de Ser-

vicio 2/21 (vacante por fallecimiento de la señora Elva Eleuteria Moreno de Díaz).

Creándose en su reemplazo con vigencia al 1º de abril de 1984 con destino a la Unidad de Servicio 2/10, tres (3) cargos de agrupamiento servicios generales, tramo 2, personal de supervisión de servicios auxiliares y especiales, categoría 14, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley Nº 6301, prorrogada por decreto Nº 2818/84 y descongélanse los mismos de acuerdo con el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1984, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984 y a partir del 1º de enero del año en curso, a la partida presupuestaria correspondiente dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1152 - 11-6-85 - Expte. Nº 02759/84 - Cód. 79.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefa Delegación Personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, asignada por resolución ministerial Nº 1392 D/80 a la señora Fanny Mercedes Padilla de Pérez, legajo Nº 55.658.

Art. 2º — De conformidad con las disposiciones contenidas en el Capítulo II, artículos 8º y 10 de la ley Nº 6127, con vigencia al 11 de agosto de 1984, designase interinamente a la señora Fanny Mercedes Padilla de Pérez, legajo Nº 55.658 en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, para desempeñarse como Jefa Delegación Personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes y con retención del cargo de agrupamiento B-I, categoría 13 del cual es titular.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/24, suprimiendo un (1) cargo de agrupamiento B-I, categoría 21 (vacante por renuncia de la señora Hilda Pilar Teruel de Tobías, resolución ministerial Nº 592 D/84 y creando en su reemplazo con vigencia al 11 de agosto de 1984 y con destino a la Unidad de Servicio 2/21-2, un (1) cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley Nº 6301, prorrogada por decreto Nº 2818/84 y descongélanse el mismo de conformidad con el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 4º La erogación resultante hasta el 31 de diciembre de 1984, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984, y a partir del 1º de enero del año en curso, a la partida presupuestaria correspondiente dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1153 - 11-6-85 - Expte. Nº 81.051/85 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de febrero de 1985, amplíase la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Gumercindo David Jove Choque, legajo Nº 81.521, aprobado por decreto Nº 1446/84, dejando establecido que el nombrado percibirá además el adicional por función jerárquica, como Director "C" del Hospital de San Antonio de los Cobres, de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del decreto Nº 478/84 y artículos 2º y 5º de la ley Nº 6293 y artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1154 - 11-6-85 - Expte. Nº 17.062/84 - Cód. 78

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de julio de 1984, asignase interinamente al doctor Héctor Daniel Lombardero, matrícula profesional Nº 1846, legajo Nº 81.072, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico) grupo 3, con un régimen horario de dedicación exclusiva, la función de Jefe del Sector Obstetricia del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, prevista en la estructura aprobada por decreto Nº 1478/82, de acuerdo con el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 1263/83 y otórgasele una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista 17, profesional asistente (médico) y categoría 21, Jefe Sector Obstetricia del referido nosocomio, de acuerdo con el artículo 17, inciso e), reglamentado por decreto Nº 1263/83 sustituido por su similar Nº 2790/84 y el artículo 18 sustituido por la ley Nº 6293, ambos del mencionado Anexo.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984 hasta el 31 de diciembre de 1984, y a partir del 1º de enero del año en curso, a la partida presupuestaria correspondiente dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1155 - 11-6-85 - Expte. Nº 17.081/84 - Cód. 78.

Art. 1º — Déjase sin efecto la autorización conferida para el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios de la señorita Nélida Cristina Alderete, D.N.I. Nº 11.494.520, clase 1955, agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, mucama del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dispuesta por decreto Nº 2238/84.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 293 - 11-6-85.**

Artículo 1º — Encargar a la señora Carmen Rosa Bonifacio de Laguna, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Categoría 18, la atención del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a partir del 28 de enero de 1985 y mientras dure la licencia anual reglamentaria por el año 1984 concedida a la titular señora Celia Contreras de Nieva.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Res. Nº 301 - 11-6-85 - Expte. Nº 2298/84 - Cód. 36.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución número 368 dictada por la Dirección Provincial de Energía, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 28 de diciembre de 1984. Resolución Nº 368, Expte. Nº Cº 36-2298/84. Visto:..., el Director de la Dirección Provincial de Energía resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la Obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: "En la ciudad de Salta a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen el ingeniero Hernán Salinas Vidaurre en representación de la Dirección Provincial de Energía y el ingeniero Carlos Salvadores por parte de la Contratista "Ing. W. Castellani-Ing. Carlos Salvadores", a los fines de dejar constancia de lo siguiente: 1º) Habiéndose realizado el día 19-12-84 la inspección de los trabajos correspondientes a la obra del epígrafe, los mismos se encuentran en servicio sin problemas en su funcionamiento ni tampoco se observaron defectos de montaje. 2º) Por tal motivo y habiéndose cumplido el plazo de garantía de la obra sin observaciones se realiza la Recepción Definitiva de la Obra "Redes de B. T. y Aº Pº en las localidades de Antillas, El Potrero, Copo Quile, Puenete de Plata, Almirante Brown y Balboa. Leída la presente de común acuerdo y ad-referendum de la superioridad se firman original y dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba mencionados. Fdo.: Carlos Manuel Salvadores, Ingeniero Mecánico Electricista, Mat. Const. Prof. Nº 406. Ing. Hernán Salinas Vidaurre, Inspector de Obras, Dpto. Ingeniería. Dirección Provincial de Energía. "Art. 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución. Fdo. Hugo Norberto Zamarian, Director, Dirección Provincial de Energía".

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 303 - 11-6-85 - Expte. Nº 34-131990/84.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución número 1170/85 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 7 de enero de 1985, Resol. Nº 1170, Expte. Nº 34-131.990/84. Visto:... Por ello,... el Administrador General

en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Hidráulica (Departamento Comercial), a emitir la facturación del canon de riego año 1984 por el saldo que surja de lo autorizado por Resolución Ministerial Nº 321/84 y la tarifa propuesta en Expte. Nº 34-128319/84, valores que se consignan seguidamente, hasta tanto las Honorables Cámaras Legislativas se expidan sobre la tarifa definitiva que regulará dicho servicio por el período citado:

Autoriz. por Resol. Nº	Categoría	Tarifa Prop. en Expte. Nº
321/84		34-128319
\$a 223/Ha.	1º	\$a 540 /Ha.
\$a 178/Ha.	2º	\$a 432 /Ha.
\$a 156/Ha.	3º	\$a 378 /Ha.
\$a 112/Ha.	4º	\$a 270 /Ha.
\$a 45/Ha.	5º	\$a 108 /Ha.
\$a 33/Ha.	6º	\$a 89,1 /Ha.
\$a 7/Ha.	7º	\$a 17,80/Ha.

"Art. 2º — Establécese como fecha de vencimiento para el cobro del saldo autorizado por el artículo que precede, el día ocho (8) de febrero del corriente año. Art. 3º — Solicitar al Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la ratificación de la presente Resolución. Art. 4º — Comuníquese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Dirección General de Hidráulica y sigan las actuaciones al Departamento Comercial (División Canon de Riego), para su toma de razón y efectos pertinentes. Fdo.: Ing. Civ. Juan Carlos López, Administrador General, A.G.A.S."

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 304 - 11-6-85 - Expte. 36-1842/84.

Artículo 1º — Dar por autorizada la licencia especial deportiva con goce de haberes, usufructuada desde el 25 de octubre al 2 de noviembre de 1984 por el señor Jorge Alfredo Isaac, D.N.I. Nº 14.304.208, Legajo Personal Nº 67.457/0, Ayudante Administrativo Mayor de la Dirección Provincial de Energía, Personal de Producción, Clase Administrativo Contable, Categoría 11 s/ Convenio, para participar en los Juegos Interuniversitarios realizados en San Juan.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 315 - 12-6-85 - Expte. Nº 20-8407/85.

Artículo 1º — Dar por autorizada la licencia especial con goce de haberes, usufructuada por el Sr. Carlos Hugo Oulier, D.N.I. Nº 10.494.203, Legajo Personal 42.549, Agrup. Técnico, Tramo b, Categoría 16 de la Planta Permanente de la Dirección General de Transporte, entre los días 19 y 20 de marzo de 1985, teniendo en cuenta las actividades culturales realizadas a nivel oficial en la localidad de San José de Cachi, con encuadre en el Art. 40 del Decreto 6900.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 56868 - F. Nº 26333

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la compañía minera integrada por: Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons, ha denunciado en el departamento de Los Andes, por Expte. 12090, el descubrimiento de un yacimiento de pirita c/oro, plata y otros metales, al que denominaron: "Chyla", con la siguiente ubicación: Como PR. la cumbre del Nevado de Quevar, se miden 2.000 m. az. 228º hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 Km. existen registradas minas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 15 de mayo de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.
Imp. A 8,10. e) 24-6; 3 y 15-7-85

O. P. Nº 56867 F. Nº 26334

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la compañía minera integrada por: Berta Eugenia García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de pirita c/oro, plata y otros metales por Expte. Nº 12088, al que denominó: "Teatinos", con la siguiente ubicación: Como PR. la cumbre del Nevado de Queva o Quevar, se miden 5600 m. az. 194º hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 Km. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 15 de mayo de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.
Imp. A 8,10. e) 24-6; 3 y 15-7-85

O. P. Nº 56866 F. Nº 26335

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la compañía minera integrada por Berta García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y plomo, al que denominó: "Cucho" con la siguiente ubicación: Como PR. la cumbre del Nevado de Quevar, se miden 2430 m. az. 248º hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 Km. existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 14 de mayo de 1985. Expte. Nº 12094. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzg. de Minas.
Imp. A 8,10. e) 24-6; 3 y 15-7-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 56879 F. Nº 2053

**ADMINISTRACION NAC. DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 76/85 por el mantenimiento de 31 máquinas Teleimpresoras a partir del libramiento de la orden de com-

pra hasta el 31-12-85 con opción a dos meses más en las mismas condiciones. Apertura: día 4 de julio de 1985 a las 15.00 horas. Retiro de pliegos Sección Contrataciones, Azopardo Nº 350, Capital Federal o Aduana de Salta. Benjamín P. Lastra, Subadministrador Aduana Salta, Legajo 2530-3.

Valor al cobro A 17,60. e) 24-6 al 3-7-85

O. P. Nº 56878 F. Nº 2052

PROVINCIA DE SALTA**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL****Direc. General de Administración****DEPARTAMENTO DE COMPRAS****Adquisición: Artículos de Librería**

Llámase a Licitación Pública Nº 16/85, 2do. Llamado, a realizarse el día 11 de julio de 1985 a horas 10.00 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de artículos de librería con destino a S.E.S.P. (distintos servicios).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 10 (Australes Diez), sujeto a reajuste por el total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, y en Maipú 663, Casa de Salta, Capital Federal. Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 24 y 25-6-85.

O.P. Nº 56.863 F. Nº 2051

FUERZA AEREA ARGENTINA**COMANDO DE REGIONES AEREAS
"REGION AEREA NOROESTE"**

Llámase a Licitación Pública Nº 04/85, con fecha de apertura el día 11 de julio de 1985, a las 10,30 horas para otorgar en concesión de uso la explotación del servicio de Publicidad Comercial Visual en Interior y Exterior en el Aeropuerto Salta. Precio de los Pliegos: Australes doce (A 12,-). Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Explotación Comercial Región Aérea Noroeste Aeropuerto Internacional Córdoba, Código Postal 5147 en el horario de 08:00 a 12:00 horas y División Explotación Comercial en el Aeropuerto Salta en el horario de 08:00 a 12:00 horas. Apertura: Departamento Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, Código Postal Nº 5147.

**Com. (R) Juan de la Cruz Martarena
Jefe Aeropuerto Salta**

Valor al cobro A 8,80 e) 21, 24, 25 y 27-6-85

O. P. Nº 56861 F. Nº 2050

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 46/85 del 5º Distrito Objeto: Ruta Nº 34 - Provincia de Salta-Tramo: Límite con Jujuy - Límite con Bolivia (Extirpación de malezas con equipos mecánicos y manuales-120 HA).

Presupuesto: A 8.040,—

Depósito de garantía: A 80,40.

Precio del pliego: A 1,60. Plazo: 2 meses.

Presentación propuestas: 3 de julio de 1985 a

las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 11,— e) 21 al 27-6-85

O.P. Nº 56.851 F. Nº 2048

BANCO PROVINCIAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 25/85

Llámanse a Licitación Pública Nº 25/85, para la Provisión de Útiles de Escritorio, acto que tendrá lugar el día 5 de julio de 1985 a horas 10:00 (diez) o días subsecuente hábil en caso de feriado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego respectivo. Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento Servicios Generales, España Nº 518, 1er. Piso, 4400, Salta. Banco Provincial de Salta, Sucursal Buenos Aires, Sarmiento Nº 847, 1041, Capital Federal. Precio del Pliego: A 10 (Austral diez) sujeto a reajustes.

Esteban Roque Vega
Jefe de División

Gerardo Antonio Moya
2do Jefe de División de 3ra

Valor al cobro A 4,40 e) 19 y 21-6-85

O.P. Nº 56.850 F. Nº 2047

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 45/85 del 5º Distrito

Objeto: Obra: Ruta 40, Provincia de Salta, Tramo: Cachi—La Poma (reconstrucción muros de hormigón ciclopeo "D" y defensas de alambre tejido y piedra bola). Presupuesto: \$a 13.600.000. Precio del Pliego: \$a 2.700. Depósito de garantía: \$a 136.000. Plazo de Obra: 3 meses y medio. Presentación de propuestas: 3 de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 22. e) 19-6 al 3-7-85

O.P. Nº 56.849 F. Nº 2046

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 44/85 del 5º Distrito

Objeto: Obra: Ruta 40, Provincia de Salta, Tramo: Cafayate—Animaná (construcción de muros, badenes y platea de hormigón ciclopeo clase "D"). Presupuesto: \$a 14.000.000. Depósito de Garantía: \$a 140.000. Precio del Pliego: \$a 2.800. Plazo de Obra: 3 meses y medio. Presentación de propuestas: 2 de julio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 22. e) 19-6 al 3-7-85

O.P. Nº 56.847 F. Nº 2045

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 43/85 del 5º Distrito

Objeto: Obra: Ruta 9, Provincia de Salta, Tramo: Río Vaqueros—Límite con Jujuy (reconstrucción defensa sobre Ríos Vaqueros y Caldera). Presupuesto: \$a 14.178.286. Depósito de garantía: \$a 141.783. Precio del pliego: \$a 2.800. Plazo de Obra: 3 meses y medio. Presentación de propuestas: 2 de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 22. e) 19-6 al 3-7-85

O.P. Nº 56.846 F. Nº 2044

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 47/85 del 5º Distrito

Objeto: Ruta 9, Provincia de Salta, Tramo: Empalme Ruta 34—Salta (defensas de alambre tejido y piedra bola y reconstrucción de obras de arte). Presupuesto: \$a 6.379.200. Depósito de garantía: \$a 63.792. Precio del pliego: \$a 1.300. Plazo de obra: 3 meses y medio. Presentación de propuestas: 21 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 11 e) 19 al 26-6-85

O.P. Nº 56.844 F. Nº 2043

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 48/85 del 5º Distrito

Objeto: Ruta 58, Provincia de Salta. Tramo: La Viña—Cerrillos (construcción defensas flexibles). Presupuesto: \$a 14.994.848. Depósito de garantía: \$a 149.948. Precio del pliego: \$a 3.000. Plazo de obra: 3 meses y medio. Presentación de propuestas: 4 de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 22,30 e) 19-6 al 3-7-85

O.P. Nº 56.843 F. Nº 2042

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 50/85 del 5º Distrito

Objeto: Contratar la adquisición de 276 Camisas de Trabajo, 282 Pantalones de Trabajo, 42 Mamelucos y 55 Guardapolvos. Presupuesto: \$a 5.922.000. Precio del pliego: \$a 150. Plazo de entrega: 20 días hábiles. Presentación propuestas: 5 de julio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto
Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Imp. A 6,60 e) 19 al 24-6-85

O.P. Nº 56.842

F. Nº 2041

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 51/85 del 5º Distrito**

Objeto: Contratar la adquisición de 16 pares de Botines de Cuero tipo "Patria", 10 pares de Botines de Seguridad, 175 Capas Impermeables, 150 pares de Botas de Goma y 300 pares de Guantes de Cuero Vaqueta. Presupuesto: \$a 5.487.000. Precio del pliego: \$a 150. Plazo de entrega: 20 días hábiles. Presentación propuestas: 5 de julio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 6,60

e) 19 al 24-6-85

O.P. Nº 56.716

F. Nº 2016

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 29/85 del 5º Distrito**

Para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34, Tramo: General Mosconi-Límite con Bolivia, Sección: Peñas Moradas-Río Caraparí (defensas sobre Río Caraparí) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 250.000.000. Depósito de garantía: \$a 2.500.000. Precio del Pliego: \$a 50.000. Plazo de obra: 5 meses. Presentación Propuestas: 26 de junio de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 33.000

e) 4 al 27-6-85

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 56880

F. Nº 2054

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley Nº 5348, se hace conocer al señor Carlos Alberto Palluzzi, D.N.I. Nº 10.695.158, domiciliado en Barrio Intersindical, casa 753 de la ciudad de Salta, que en el expediente Nº 02648/85, código 72, de la Dirección General de Deportes y Recreación, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante decreto Nº 1164, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 11 de junio de 1985. Visto... y Considerando... El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1º — Con vigencia al 4 de enero del corriente año y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, segundo párrafo y 40 del Estatuto del Empleado Público Provincial aprobado por ley Nº 5546, déjase cesante por abandono de servicio, al señor Carlos Alberto Palluzzi, D.N.I. Nº 10.695.158, legajo Nº 56.385, agrupamiento personal superior, categoría 22, Jefe Departamento de la Dirección General de Deportes y Recreación. Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social. Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese". Firmado Roberto Romero, gobernador; Dr. Santos Jacinto Dávalos, Secretario General de la Gobernación; Lic. Alejandro Antonio Balut, Ministro de Bienestar Social; Néstor Gerardo Saravia, Secretario de Estado de Seguridad Social. Queda notificado legalmente. Firmado: Arturo Malanca, Jefe del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro A 2.20.—

e) 24-6-85

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 56873

F. Nº 26347

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia C. y C., 6ª Nominación en los autos: "Leguizamón, Leopoldo, Sucesorio", Expte. Nº2A-61.328/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la presente Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 18 de junio de 1985. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 4,20.—

e) 24, 25 y 26-6-85

O. P. Nº 56870

F. Nº 26328

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos: "Rivera, Juan Alberto - Montiveros de Rivera, Tránsito Fortunata - s/Sucesorio", Expte. Nº 60.174/85, cita y emplaza a he-

rederos y/o acreedores que se consideren con derechos en la presente sucesión para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 21 de junio de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. A 4,20.—

e) 24, 25 y 26-6-85

O. P. Nº 56860

F. Nº 26309

Doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero en autos: "Sucesorio de Yañez Walder" -Expte. Nº A-59.964/85, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término de 30 (treinta) días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Dra. Susana K. de Martinelli, Juez. — Salta, 17 de Mayo de 1985. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 21, 24 y 25-6-85

O. P. Nº 56859 F. Nº 26310

Doctora Beatriz Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en los autos caratulados: "Rivero María Rosa Torres de - Sucesorio; Expte. Nº A-59.783/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. — Salta, 20 de Mayo de 1985.

Imp. A 4,20 e) 21, 24 y 25-6-85

O. P. Nº 56857 F. Nº 26315

La Doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "Sucesorio de: Flores, Carlos (Fallec. 18/10/84), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Carlos Flores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 19 de Marzo de 1985. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 21, 24 y 25-6-85

O. P. Nº 56856 F. Nº 26318

La Doctora Susana K. de Martinelli, Juez en lo Civil y Comercial, de 1ª Inst. 1ª Nominación en los autos "Sucesorio de: Roldán, Orlando Néstor Ramón", Expte. Nº 42.615/83 Secretaria de la Dra. Silvia Rivero, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". — Salta, Abril de 1985. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 21, 24 y 25-6-85

O. P. Nº 56855 F. Nº 26312

El Doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Andrés Demborynski - Sucesorio, Expte. Nº A-60.239/85, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Edictos: 3 días. — Salta, 30 de Mayo de 1985. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 21 al 25-6-85

O. P. Nº 56852 R. s/c. Nº 3541

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nom., Secretaria de la Dra. Silvia de Martínez, en autos: "Tolaba, Juan Carlos, Sucesorio", Expte. Nº M.2. A-57.182/84, se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de junio de 1985. Firmado: Dr. Luis Félix Costas, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo. e) 19 al 24-6-85

O. P. Nº 56840 F. Nº 26290

El Dr. Lídoro Manoff, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nom., en juicio "Sucesorio de Alderete Rodolfo Isidro", Expte. Nº A-58.753/85, cita a herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de abril de 1985. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 19 al 24-6-85

O. P. Nº 56839 F. Nº 26291

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en juicio sucesorio de Arroyo Angela, Expte. Nº A-57.967/84, cita a herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de marzo de 1985. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 19 al 24-6-85

O. P. Nº 56838 F. Nº 26292

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, en los autos caratulados "Jaime Martín s/Sucesorio", Expte. Nº A-60.846/85, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 11 de junio de 1985. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 19 al 24-6-85

O. P. Nº 56837 F. Nº 26297

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos "Deboto, Luis Pedro, Sucesorio, Expte. Nº A-61.126/85", cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Doctora María C. Figueroa de Carranza, Secretaria actuante. Salta, 13 de junio de 1985.

Imp. A 4,20. e) 19 al 24-6-85

O. P. Nº 56836 F. Nº 26298

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. Civil y Com. 10ª Nom., en los autos caratulados "Berman, Mauricio y Berman, María, Sucesorio, Expte. Nº A-61.041/85, cita y emplaza a

herederos y acreedores de los causantes para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Dra. Virginia Franco, Secretaria actuante. Salta, 14 de junio de 1985.

Imp. A 4,20.

e) 19 al 24-6-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 56877

F. Nº 26341

Por **JUSTO A. FIGUEROA**

JUDICIAL

El día 24 de junio de 1985 a horas 18,15 en Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación en Juicio Ejecutivo que se le sigue a Mamani, Ricardo, Expte. Nº A-56.977/84, remataré sin base una cortadora de fiambre eléctrica marca San Salvador Nº 36.499. El bien a subastarse puede ser revisado en Sgo. del Estero Nº 669. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Forma de pago: De contado. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero 669, Tel. 211665 - 221817. Lic. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. A 1,80.—

e) 24-6-85

O. P. Nº 56875

F. Nº 26343

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un gasógeno - Sin Base

El 24 de junio de 1985, a las 18,15 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado un gasógeno marca Doc con reloj de presión. Revisarlo en mi poder. Ord., el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 12ª Nom., Secretaria de la doctora Norma A. Fernández en el juicio ejecutivo seguido a Víctor Hugo Orquera en Expte. Nº 1-A-55.127/84. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Martillero.

Imp. A 1,80.—

e) 24-6-85

O. P. Nº 56874

F. Nº 26345

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un combinado y un televisor - Sin Base

El 24 de junio de 1985, a las 18 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado: un combinado marca Factory y un televisor blanco y negro marca Mundex. Revisarlo en mi poder. Ord.: el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 11ª Nom., Secretaria de la doctora María Silvia de la Zepeda en el juicio seguido a Mario Velazco en Expte. Nº A-56.434/84. Comisión: 10% a cargo

del comprador. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Martillero.

Imp. A 1,80.—

e) 24-6-85

O. P. Nº 56872

F. Nº 26346

Por **JUAN ALFREDO MARTEARENA**

JUDICIAL

Base 2/3 partes de su valuación fiscal - derechos y acciones - A 0,28 ctvs. c/u

El día 24 de junio de 1985, a las 17,30 horas, en calle La Florida Nº 642, de esta ciudad, por disposición del señor Juez doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaria de la doctora Estela María Rosa I. Ayala, Juicio Embargo Preventivo, que se tramita por Expte. Nº A-57319/84, caratulado: Saracho, Hidalgo vs. Villarroel, Mario A.; Villarroel, Esteban o Villarroel, José D.; Armella, Blanca A. Beltrán, remataré derechos y acciones de dos terrenos ubicados en el Portezuelo Este, de esta ciudad, en las proximidades de la Terminal de Omnibus; nomenclatura catastral Nº 37.117 y 37.118, Sección "O", Manzana 102, Parcela Nº 27 y 28; con un frente de 12 metros cada uno; fondo lado Este 36,50 mts., lado Oeste 33 mts., colindantes al lado Norte calle sin nombre, al Sud propiedad del señor Néstor C. Monjón, al Este Lote Nº 12, al Oeste Lote Nº 10. En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% sobre el valor total, el saldo dentro de los cinco días. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes al martillero en horario comercial. Juan Alfredo Martearena, Martillero Público Nacional.

Imp. A 2.—

e) 24-6-85

O. P. Nº 56865

F. Nº 26338

Por **HORACIO J. BARBARAN**

JUDICIAL - METAN

Automóvil Ford Falcon/75

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Firma Comercial Forestal Los Nogales S.R.L. y/o Ricardo M. López, s/Ejec. por Cobro de Pesos, Expte. número 16.822/84, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 26 de junio de 1985, a las 17 horas, en calle 20 de Febrero 147, Metán, sin base y de contado, un vehículo automotor marca Ford Falcon, Dominio Nº A-044.735, modelo 1975, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisado en playa de estacionamiento ubicada en calle 25 de Mayo esq. Mitre (Metán). Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 21-6-85. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. A 6.—

e) 24 al 26-6-85

O. P. Nº 56832 F. Nº 2040
Remate Judicial - Gran Inversión - Seña 30%
25,932 avas partes indivisas de las Fincas "La
Calderilla" y "Los Perales"

Por: OSVALDO R. CELIZ

El 26 de junio de 1985 a las 17 Hs., en Av. Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en autos "Concurso Civil de Tejerina Vicente Delfin" hoy quiebra, Expte. Nº 67.892/79 remataré las 25,932 avas partes indivisa que le corresponden al fallido de las fincas denominadas La Calderilla de 20 Has. de Sup. Cat. Nº 31, base australes 0,261 y Los Perales Cat. Nº 140 base australes 0,753. Las fincas son colindantes y se encuentran en el Dpto. La Caldera, Salta. Límites, en conjunto, N. Prop. Sr. Toconás; sur de la Sra. de Yufra; E. Prop. de Sr. C. Cáceres; O. Prop. del Sr. Velisario Benítez. Tít. Reg. en D.G. Inm. Fº 233, 234, 261, asientos 249 bis, 307, 329, 15. T.G. 49/51. Estado Gral. de ocupación: 12 peones algunos con familia. Mejoras sobre ruta 9, casa habitación, 2 habitaciones para peones, 4 estufas, riego, un galpón, un secadero, 6 habitaciones, un tinglado 5 x 5, cultivables. Edictos: por cinco (5) días en B. Oficial y El Tribuno. Forma de pago: Seña 30% en el acto. Sólo se acepta dinero en efectivo, Bonos y cheques certificados. Comisión de ley. Visitarlas todos los días hábiles. Informes al suscripto martillero - T.E. 215572. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Osvaldo R. Céliz, martillero.

Valor al cobro A 10.- e) 19 al 26-6-85

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 56858 F. Nº 26311

Doctora María Eugenia Yaique, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación a cargo de Dr. Marcelo Domín-

guez en los autos caratulados José Clementina Luisa Peralta Vda. de - Posesión Veinteñal; Expediente Nº A-55.264/84, cita a los herederos de Jova Rodríguez de Ruarte y/o a toda persona que tenga interés en el presente juicio para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. El plazo se señala en cinco días a los efectos de la comparencia a juicio bajo el apercibimiento decretado (art. 343 C. Proc. C. y C. Publicación dos días. — Salta, 16 de Mayo de 1985. — Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 5,60

e) 21 y 24-6-85

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 56835 F. Nº 26299

El Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Muñoz S.A., con domicilio en Esmeralda 184, de esta Capital Federal y sucursales en Lomas de Zamora, Viedma, Olavarría, Tandil, Mar del Plata, Neuquén, Trelew, Rosario, Córdoba, Mendoza, Corrientes, Salta, La Rioja, Bahía Blanca y Tucumán. Señálase hasta el día 24 de setiembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico contador don Alberto Guido Hosselet, con domicilio en Uruguay 705, 2do. Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 15 de octubre de 1985 y 5 de noviembre de 1985 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Designase el día 26 de noviembre de 1985 a las 8 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurren, en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos de la Capital Federal en Av. Callao 1542, Capital Federal. Buenos Aires, 11 de junio de 1985. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial de Salta. Federico Santiago Johnson, Secretario.

Imp. A 5.-

e) 19 al 26-6-85

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 56869 F. Nº 26329

BOLETO DE COMPRAVENTA

Entre la firma Cava S.R.L., con domicilio legal en calle Zuviría Nº 16 de esta ciudad, representada en este acto por el señor Pedro Vadamar, L.E. Nº 6.205.872, en su carácter de Gerente, quien acredita su personería con testimonio de Poder otorgado por la firma, por Escritura Pública Nº 376,, pasada por la Escribana de Registro Nº 19, señora Ana María Sabbaga de Mercader, encontrándose facultado conforme la citada Escritura para obligar a la citada Razón Social y para suscribir el presente Boleto de Compraventa, que en adelante se denominará el Vendedor y la señorita Esilda Mercedes Argañaraz, L.C. Nº 5.833.478, en adelante la Compradora y convienen en celebrar el presente Boleto de

Compraventa de Bienes de Uso, en un todo de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El vendedor, vende, cede y transfiere libre de todo gravamen y restricción alguna, y la compradora acepta de plena conformidad y en el estado en que se encuentra, el detalle de los siguientes Bienes de Uso, de propiedad exclusiva de la firma Cava S.R.L.: 1 máquina registradora Tec-ma, mod. 135-200 Nº 111700 de 8 departamentos; 1 televisor ITT-Drean color de 26" serial Nº 577707; 1 casetera profesional Sansui-Electronic, mod. D-100 N750095118; 1 amplificador Audinac, mod. AF 400 Nº 400309; 1 máquina cafetera industrial eléctrica a botonera, marca Lagorio Nº 391 de tres canillas; 1 motor compresor para cafetera Motormech Nº 4019; 1 carlitera industrial doble c/plancha bifera Marani Nº A853; 1 cocina familiar de tres hornallas Pietra sin Nº visible; 1 licuadora in-

dustrial marca Yac Nº 3824 c/dos vasos, granizador y exprimidor de frutas; 1 cortadora eléctrica de fiambres Marani Nº 7485; 1 heladera industrial de cuatro puertas Koh-I-Noor, modelo 4C-124, con motor Ofa-Leoncio N201078; 1 heladera industrial de seis puertas Cesca c/motor Acmar Metic Nº 153178 de 3/4 h.p.; 2 mafuegos industriales marca Gallini Nº 45144 y 46439 de 10 kgs. de capacidad; 40 mesas de fórmica tapas blancas y marrones de 0,60 x 0,70 mts. con base cromada; 98 sillas butacas, tapizadas en cuerina marrón c/base cromada; 1 silla alta para cajero; 5 acondicionadores de aire marca "Fedders B.G.H." c/u de 4000 frigorías, Ns. 488368, 488372, 488365, 488405 y 488390; 1 mostrador de madera forrado en fórmica forma "L" de 2,00 x 1,66 x 0,62 c/estanterías y cajoneras internas; 1 molinilla de café Lagorio número 1742; 1 extractor de aire de 0,43 mts. de diámetro; 1 vasera industrial marca "Tosan" de 4 estantes, 3 cajones y armario de acero inoxidable; 14 cortinas de tela con sus sóportes y correderas; 1 aspiradora semi-industrial Turbión Nº 578; vajilla menor y elementos para gastronomía, que se detallan por inventario por separado y que forma parte del presente instrumento, con la conformidad de ambas partes.

SEGUNDA: Precio. Esta venta se realiza por la suma de pesos argentinos dos millones (\$a 2.000.000,00), que son abonados en este acto en efectivo sirviendo la presente de real carta de pago y recibo de cancelación, dejando establecido que la compradora tomará posesión de los bienes de uso adquiridos el día siete (7) de junio de mil novecientos ochenta y cinco, en las mismas condiciones en que se encuentran a la fecha.

En un todo de acuerdo entre las partes y declarando la competencia exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Salta, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Certifico: que la (s) firma (s) que antecede (n) pertenece (n) al (s) Sr. (s) Pedro Vadamar (L.E. Nº 6.205.872) y Esilda Mercedes Argañaraz (D. N.I. Nº 5.833.478). El 1º concurre en representación y como Socio Gerente de Cava S.R.L. Acredita con Prórroga de Contrato Social del 12/9/83. Insc. en Reg. de Comercio Nº 838, libro 3, fs. 174, cuya fotocopia cert. tuve a la vista. Que ha (han) sido puesta (s) en mi presencia en este instrumento, y en el libro Nº 1, Reg. firmas fs. 86 y vta. Actas 513/514, doy fe. Salta, 3 de junio de 1985. María Elena Cruz de D'Jallad, Escribana.

Oposiciones: María Elena Cruz de D'Jallad, Catamarca 274, Salta, por 10 días.

Imp. A 5,40.—

e) 24-6-85

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 56871

F. Nº 26324

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1985 y habida cuenta que la Autoridad de Aplicación no se pronunció sobre la consulta efectuada, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. Convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 1985 a las 15 horas, en su sede social de Ruta Nac. Nº 51, Estación General Alvarado, provincia de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Elección de dos socios para firmar el Acta.
3. Lectura del informe del Consejo de Administración.
4. Elección de: a) Tres (3) Consejeros Titulares y Un (1) Consejero Suplente con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considerará el Ejercicio a cerrarse el 30 de setiembre de 1985.
b) Cuatro (4) Consejeros Titulares y Dos (2) Consejeros Suplentes con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considerará el Ejercicio a cerrarse el 30 de setiembre de 1986.
c) Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considerará el Ejercicio a cerrarse el 30 de setiembre de 1985.

NOTA: De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.

De acuerdo al Reglamento Eleccionario, el plazo para presentar listas de candidatos, vence indefectiblemente el día 1º de julio de 1985 a las 9,00 horas. Estación General Alvarado, junio 19 de 1985. El Consejo de Administración.

Lucio M. Paz Posse
Secretario

Antonio A. Fernández
Presidente

Imp. A 20.—

e) 24 al 28-6-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 56876

F. Nº 26342

ASOCIACION DE ASISTENTES SOCIALES DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 36 y concordantes del Estatuto, la C. D. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio de 1985 a horas 20 en la sede del Club Jockey, General Güemes Nº 452, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Memoria, Balance e informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Elección de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de representantes titular y suplente ante la Comisión Permanente de la Carrera Profesional Hospitalaria.

4º Lectura del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional.

Doris M. de Costansi
Secretaria

Ramón H. Sily
Presidente

Imp. A 2,20.—

e) 24-6-85

RECAUDACION

O. P. Nº 56881

Saldo anterior	A 4.022,10
Recaudación día 21-6-85	A 79,35
TOTAL	A 4.101,45